

MEMORANDO

Bogotá D.C, 02 de marzo de 2026

PARA: **HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025 -
FONVIVIENDA

Respetada Ministra:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, se transmitió a través del CHIP el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 del Fondo Nacional de Vivienda, el cual arrojó una calificación de 4.76 sobre 5.00 ubicada en el criterio de "EFICIENTE"

Remito el informe mencionado, con el propósito que se adopten las recomendaciones formuladas por esta oficina para su implementación y seguimiento por parte de los responsables.

Cordialmente,



JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Certificación reporte Evaluación de Control Interno Contable
Archivo CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Copia Arturo Galeano Avila - Director FONVIVIENDA
William Abel Otero Millán - Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Oscar Flórez Moreno - Secretaría General
Maria Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Diego Bernardo Barrios Moreno - Coordinador Grupo de Contabilidad

Elaboró: Bibiana Stella Tíjaro Sánchez, Profesional Contratista OCI
Monica Alejandra Garcia Rivera, Profesional Contratista OCI

Revisó: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 27 de febrero de 2026



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DÍA	27	MES	02	AÑO	2026
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Proceso Gestión Financiera

TIPO DE INFORME	FINAL	X	AUDITORIA
------------------------	--------------	----------	------------------

**NOMBRE DE LA AUDITORIA INTERNA, DEPENDENCIA, PROYECTO,
OTROS**

Evaluación anual del Control Interno Contable vigencia 2025 - FONVIVIENDA según Resolución 193 de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación.

OBJETIVO

Determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención del riesgo asociado a la gestión contable de FONVIVIENDA para establecer el grado de confianza a dicha gestión.

ALCANCE

Evaluar la información suministrada por el área de Contabilidad para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 conforma a la solicitud de la Oficina de Control Interno al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA.

CRITERIOS

Orden Nacional

Resolución N°347 de diciembre 4 de 2025 "Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016"; no obstante, aplica para la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2025.

Orden Interno

Caracterización del Proceso de Gestión Financiera A-C-01 V9



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

Instructivo de Procedimiento Administración Contable FRA-I-02 V10
Manual de Políticas Contables FRA-M-01 V9

METODOLOGIA

Se realizaron las evaluaciones cuantitativas y cualitativas de acuerdo con la aplicación de formularios previstos por la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Se hizo solicitud de información el 26 de enero de 2026 a través del memorando de correo electrónico a la Subdirector de Finanzas y Presupuesto. A su vez, se realizó entrevista con el Profesional Especializado – Contador de FONVIVIENDA, con el fin de revisar revisión del formulario/ cuestionarios de auto evaluación que miden la implementación y avance del marco normativo y el adecuado desarrollo de las diferentes etapas del proceso contable, los cuales fueron verificados y evaluados por la Oficina de Control Interno comprobando las evidencias aportadas contra los procedimientos establecidos.

AUDITADO

Proceso Gestión Financiera – área Lípider Subdirección Finanzas y Presupuesto
– SFP

IMPEDIMENTOS:

El informe se elaboró con base en la información financiera proporcionada por el Grupo de Contabilidad conforme a las cuentas contables priorizadas; no obstante, durante la ejecución se presentaron dificultades en el cargue de los soportes y en la trazabilidad de los hechos y en algunos casos no fue posible realizar su verificación.

Está Oficina se limitó al alcance establecido en la planeación de la Auditoria, sin incluir lo que respecta a la revisión técnica y jurídica de las actividades asociadas a las cuentas donde se originan los hechos y actividades misionales y transversales que se reflejan en los Estados Financieros.



INTRODUCCIÓN

Teniendo como base los criterios establecidos en el objetivo y en el alcance de la presente auditoría y en desarrollo de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno conforme al marco normativo aplicable a la entidad en materia contable, las diferentes etapas del proceso contable, la rendición de cuentas e información a partes interesadas y sobre la gestión del riesgo contable, se alcanza una calificación de 4.76 sobre 5.00, lo cual ubica al Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA en un rango de calificación EFICIENTE, en la evaluación del control interno contable. Adjuntando reporte de la presente evaluación describe de manera detallada los resultados por ítem, donde se insta a revisar los cumplimientos parciales para establecer las subsanaciones pertinentes en la vigencia.

DESARROLLO

FORTALEZAS

- Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el aplicativo SPG y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
- Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros.
- Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.
- El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
- Cumplimiento de acciones de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos y con los documentos soporte idóneos.

DEBILIDADES

De acuerdo con la evaluación de control interno contable se identificó:

- Los canales de comunicación entre las áreas funcionales y Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables.



FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

- El programa de capacitación no incluye temas de formación que permitan el mejoramiento de competencias.
- No se tiene establecido autoevaluaciones relacionadas con la Matriz de riesgos con el fin de analizar la posible materialización de riesgos y el cumplimiento y/o efectividad de controles.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el formulario previsto por la Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable" la valoración resultante es de 4.76 lo que ubica a la Evaluación de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA en un rango de calificación EFICIENTE; no obstante, se formulan una serie de recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros
- Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias.
- Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad, logrando engranaje y trazabilidad de la información en las diferentes etapas y áreas.
- Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación.
- Documentar la actividad de autoevaluación y su periodicidad de los controles
- Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional
- Documentar dicha actividad en el procedimiento establecido en el FRA-I-02 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES
- Documentar las actividades de elaboración y monitoreo de los indicadores financieros
- Contemplar los posibles riesgos identificados en el presente informe para vincularlos en la matriz de riesgos de la Entidad.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 2.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA-F-28

PAPELES DE TRABAJO

Los documentos y papeles de trabajo resultado del trabajo auditor reposan la carpeta SharePoint de la Oficina de Control Interno, entre los cuales se encuentran: Certificación reporte Evaluación de Control Interno Contable y el archivo CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Durante el desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

BIBIANA STELLA TIJARO SÁNCHEZ
AUDITOR OCI

MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA RIVERA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Certificación reporte Evaluación de Control Interno Contable
Archivo CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

ELABORÓ: Bibiana Stella Tijaro Sánchez, Profesional Contratista OCI
Monica Alejandra Garcia Rivera, Profesional Contratista OCI

REVISÓ: José Jorge Roca Martínez - Jefe Oficina de Control Interno
FECHA: 27 de febrero de 2026

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 07:31:33**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Nacional de Vivienda
Estado	ACTIVO
Nit	830121208:5
Representante Legal Actual	ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA
Código CGN	97600000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 15:09:21	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,76
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Sí Mediante la Resolución 975 del 29 de diciembre de 2017 el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES que contiene las directivas para el reconocimiento medición revelación y presentación de los hechos económicos basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable únicamente a través de la publicación en la página web del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda y disponibilidad para su consulta en el aplicativo SPG se hace necesario implementar mecanismos alternos que permitan garantizar una efectiva socialización a todo el personal involucrado en el proceso contable		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí las Políticas contables se aplican en el proceso a partir del reconocimiento seguido de la identificación clasificación medición inicial registro medición posterior valuación registro de ajustes contables revelación y finalmente presentación de los estados financieros con sus notas Se recomienda revisar la actualización de la Política Contable en vista que la V9 corresponde al 30 dic 2024		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Sí el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES está diseñado conforme a la normatividad aplicable al describir las responsabilidades las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera su interpretación y comparación para efectos de control administrativo financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio / FONVIVIENDA de conformidad con la estructura organizacional y misionalidad de estas además estas responden a la naturaleza y a actividad de la entidad		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí la construcción de las políticas contables y sus procedimientos obedecen a las necesidades y misionalidad específica desarrollada por la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera teniendo en cuenta el Marco Conceptual Normas para el Reconocimiento Medición Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Procedimientos Contables Guías de Aplicación el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública emitidos por la Contaduría General de la Nación No obstante se recomienda revisar la actualización de la Política Contable		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	PARCIALMENTE	Parcialmente a través del procedimiento EII P 05 PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA v8 se coordina la formulación presentación revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento del MVCT y FONVIVIENDA a partir del mes de enero del 2023 con la Circular MVCT No 2023IE0000119 se actualizó la herramienta de apoyo establecida desde 2019 denominada Matrices de Fecimiento de la Cuenta Fiscal a través de la cual la OCI realiza el seguimiento de forma bimestral a los hallazgos emitidos por la contraloría General de la República CGR para lo cual las dependencias responsables de las actividades suscritas en los planes de mejoramiento registran el avance de estas con sus respectivas evidencias De igual manera desde la OCI se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Orgánica 0064 del 2023 de la CGR en lo concerniente a los reportes de PM a través del aplicativo SIRECI dentro de los plazos establecidos por el ente de control Sin embargo esta metodología está en procesos de implementación para los hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno	0,88	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Sí en el procedimiento EII P 05 PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA se encuentra publicado en la página web del MVCT con disponibilidad para su consulta en el aplicativo SPG se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR en las recomendaciones efectuadas por la OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo contemplados en el PAA de cada vigencia así como de aquellos temas relevantes que por demanda son objeto de análisis y asesoría por parte de esta oficina al igual que las transmisiones a través del SIRECI estos documentos están disponibles en la página web del MVCT planeación gestión y control rol de seguimiento		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Sí si bien el seguimiento se describe en el procedimiento EII P 05 PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA y la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a los hallazgos que impactan en forma representativa los Estados Financieros consolida las respuestas de las áreas y reporta a la Secretaría General adicionalmente se efectúa reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI y la OCI efectúa informes trimestrales de los planes de Mejoramiento suscritos con la CGR No obstante algunas de las acciones de mejoramiento de Contraloría se han incumplido frente a su fecha de finalización los soportes de cumplimiento e incluso se encuentran debilidades en el análisis causa raíz y formulación de acciones y por ende la valoración de efectividad se ve afectada		

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Sí la Entidad cuenta con el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES que contiene las directivas para el reconocimiento medición revelación y presentación de los hechos económicos basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones FRA I 02 V10 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES V11 el FRA F 22 V10 Formato Control de Recursos Girados por Fonvivienda el FRA F 28 V10 Formato de Pagos trasladados recursos fiducias el FRA F 29 V10 Formato Relación de pagos rendimiento patrimonios con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable referente a los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso actualizaciones que además permiten la refrendación del revisado o certificado por el supervisor del contrato permitiendo además que la información consignada en estos cruce o concilie con los formatos de supervisión que genera el área misional sobre el manejo de los recursos de los proyectos por patrimonio autónomo los cuales son publicados a través de la página web del MVCT y disponibilidad para su consulta en el aplicativo SPG Sin embargo no se evidencio check lis de control donde se establezcan las acciones y detalle del flujo de información a nivel de áreas y cargos responsables hacia contabilidad que comprometa las dependencias a suministrar la información idónea y oportuna	0,90	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Parcialmente cada vez que se actualiza un formato guía o instructivo referente a la Política Contable este es incorporado en el SIG y la Oficina Asesora de Planeación como administrador del SIG socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web Adicionalmente desde el área financiera generan jornadas de capacitación para el personal de la dependencia y para los contratistas del MVCT que prestan sus servicios a FONVIVIENDA adjuntado los Boletines de novedades documentales Sin embargo no fue posible evidenciar Ayudas de memoria de mesas de trabajo o capacitación con las listas de asistencia del Grupo de Contabilidad en las que se socializaron las políticas contables entre otros documentos relacionados		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente la Entidad con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable referente a los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso la refrendación del revisado o certificado por el supervisor del contrato permitiendo que la información consignada en estos cruce o concilie con los formatos de supervisión que genera el área misional sobre el manejo de los recursos de los proyectos por patrimonio autónomo la Subdirección de Finanzas y Presupuesto actualizó formatos en el SIG como el FRA F 22 V10 Formato Control de Recursos FRA F 28 V10 Pagos trasladados recursos fiducias no obstante FRA F 29 V9 Relación de pagos rendimiento patrimonios fue actualizado en diciembre de 2024 a su vez presenta error en la versión publicada V9 en relación con el formato en Excel que indica V10 Adicionalmente se continua sin evidenciar el check list de control donde se establezcan las acciones y detalle del flujo de información a nivel de áreas y cargos responsables hacia contabilidad que comprometa las dependencias a suministrar la información idónea y oportuna		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Sí en la página web de la entidad se encuentran publicados Instructivos Manuales y Procedimientos Contables y financieros y procedimientos de cada una de las dependencias que interviene con el proceso contable especificando el envío de información al Grupo Contabilidad los cuales se pueden verificar a través del aplicativo SPG		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Sí teniendo en cuenta que FONVIVIENDA no posee activos fijos en uso Bienes muebles toda vez que la entidad es un fondo cuenta sin planta de personal y adscrito al MVCT en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos no obstante es preciso indicar que el MVCT adoptó el GRF M 02 MANUAL: MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO V3 y GRF P 05 PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACION DE INVENTARIOS V9 con el objetivo de facilitar la gestión de la individualización de los bienes el registro y aplicación de la Política Contable	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí No aplica por lo descrito en la respuesta a la pregunta No 4		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Sí No aplica por lo descrito en la respuesta a la pregunta No 4		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Sí en el Manual de Políticas Contables FRA M 01 se establece en el numeral 112 CONTROLES OPERATIVOS las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son la Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas entre otras Así mismo la entidad cuenta con el documento FRA I 02 Procedimientos Contables V11 que registra el procedimiento contable aplicado por la dependencia para el registro de las conciliaciones de los diferentes cuentas entre estos bancos activos <u>procesos judiciales entre otros</u>	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí los procesos se socializan por medio de e mail corporativo memorandos y circulares entre el área generadora de los hechos económicos y el proceso contable toda vez que estas son participes del proceso de conciliación conforme a la matriz de comunicaciones sin embargo los soportes de la socialización no fue posible evidenciarlos excepto los memorandos de cierre contable 2025 emitidos en noviembre de 2025		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Sí a través de las conciliaciones bancarias procesos judiciales Cuentas Recíprocas cuentas por pagar entre otras las áreas de gestión dando cumplimiento de la Resolución No 193 de 2016 de la CGN numeral 3214 Análisis verificación y conciliación de información a la depuración de las cuentas por cobrar y del pasivo		

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Sí en el instructivo de procedimientos contables código FRA I 02 V11 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable estos procesos se encuentran publicados en la página web del MVCT y disponibilidad para su consulta en el aplicativo SPG definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo con la actividad propia del funcionario en la página web del MVCT mapa de procesos proceso Gestión Financiera Instructivos y guías Procedimientos. Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso de los contratistas las obligaciones contractuales de igual manera tanto a los funcionarios como contratistas del área contable cuentan con perfiles en el aplicativo SIF Nación con las autorizaciones propias a las funciones u obligaciones asignadas en la entidad	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí las funciones son socializadas con los funcionarios involucrados dentro del proceso y la publicación del Manual de Funciones a través de la publicación en la página web del MVCT		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí en los documentos y estados financieros presentados se describe el nombre de la persona encargada de elaborar y aprobar los mismos así como en los documentos generados del aplicativo SIF Nación entre otros mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos en el SIG se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de formatos como los existentes en el proceso Gestión Financiera con Código: FRA F 22 FRA F 28 y el FRA F 29		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí en el instructivo de procedimientos contables código FRA I 02 V11 en el numeral 18 REVISIÓN PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA se registran los lineamientos para la presentación oportuna de la información financiera De igual manera la entidad circulariza a través de correo masivo la circular de cierre financiero y contable a las dependencias en concordancia con las fechas autorizadas por la CGN para el registro de los hechos económicos Así como los lineamientos establecidos en el FRA P 01 V18 Procedimiento: Certificado de Disponibilidad Presupuestal Expedición y/o Modificación FRA P 02 V11 Procedimiento: Registro Presupuestal de Compromiso FRA P 03 V9 Procedimiento: Traslados Presupuestales FRA P 05 V9 Procedimiento: Reintegro de Recursos a la DTN FRA P 06 V11 Procedimiento: Orden de Pago y Giro	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se socializa mediante correos electrónicos en las circulares internas del cierre del contable emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Sí la entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna lo cual se verificó a través del consolidado de Hacienda e Información Pública CHIP teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable Asu vez la Contaduría General de la Nación expidió Instructivo en la cual se dan los lineamientos para el cierre contable.De igual manera la entidad en el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES código FRA I 02 Versión 11 en el numeral 18 REVISIÓN PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA registra esta información Así mismo los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13 PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables en la página web de la entidad Sin embargo no se evidencio check lis de control donde se establezcan las acciones y detalle del flujo de información a nivel de áreas y cargos responsables hacia contabilidad que comprometa las dependencias a suministrar la información idónea y oportuna	0,86	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí se realiza socialización del procedimiento por medio de circulares memorandos resoluciones externas las recibidas de la CGN el SIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto Lo anterior se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos solicitando la información para ser registrada en el SIF Nación y revelada en los Estados Financieros		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Sí se cumple realizando la transmisión oportuna de los estados financieros a través del aplicativo CHIP de la CGN		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Sí en el Manual de Políticas Contables FRA M 01 se establece en el numeral 112 CONTROLES OPERATIVOS las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son la Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias operaciones recíprocas activos fijos conciliaciones con la DNT cuentas por pagar con el área de Tesorería procesos judiciales entre otras estas cuentan con las firmas de las partes Así mismo la entidad cuenta con el documento FRA I 02 Procedimientos Contables que registra el procedimiento contable aplicado con las dependencias Si bien por las características especiales de FONVIVIENDA este no cuenta con activos fijos y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos en lo que respecta a los pasivos el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería que se refleja en un documento de apoyo de igual manera para el control de los procesos judiciales se cuenta con el formato FRA F 42 V8 Conciliación de procesos judiciales	1,00	

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí los procesos se socializan por medio de e mail corporativo memorandos y circulares entre el área generadora de los hecho económico con el personal involucrado De igual manera se encuentran disponibles en la pagina del MVCT todos las Políticas Procedimientos Manuales y Formatos Y el proceso contable toda vez que estas son participes del proceso de conciliación conforme a la matriz de comunicaciones sin embargo los soportes de la socialización y capacitación no fue posible evidenciarlos correos listas de asistencia		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Sí realizan la verificación permanente de la existencia de activos y pasivos cuando se llevan a cabo las conciliaciones entre las dependencias y las depuraciones contables según cronogramas como son: elaboración de conciliaciones de bancos operaciones recíprocas provisiones por litigios y demandas obligaciones presupuestales y contables entre otras		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Sí respecto a la depuración contable el Manual de Políticas Contables FRA M 01 en el punto 14 establece: Con el propósito de subsanar las deficiencias de procedimientos aplicados y partidas a depurar la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Comité de Sostenibilidad Contable en el evento que el impacto del hecho financiero sea alto o relevante establecerán las acciones a ser realizadas por las dependencias para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad eficacia confiabilidad y oportunidad de la información financiera	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Sí estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas con el equipo financiero de la supervisión el equipo contable y de gestión de las Fiduciarias y el equipo de contabilidad Fonvivienda para identificar las cuentas contables de los estados financieros de las Fiduciarias que se afectan con los registros de los formatos FRA F 22 FRA F 28 y FRA F29 para garantizar la representación fiel del derecho a favor de Fonvivienda adicionalmente en el comité de sostenibilidad Contable se llevan temas de saneamiento contable tales como la conciliación de saldos con los patrimonios autónomos y la revelación de la información financiera o estados financieros de las fiducias a fin de que la información de estas cruce con la revelada por Fonvivienda entre otros temas		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Sí los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad entre ellas: conciliaciones de bancos litigios y demandas recursos entregados en administración y derechos de fideicomisos operaciones recíprocas valor líquido cero entre otras Así mismo se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí en el RA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se establece la periodicidad de la actividad de control relacionada con la depuración y conciliación de saldos A su vez en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se presentan previo análisis y reclasificación de la información financiera las partidas que deben ser objeto de depuración e incorporadas en los estados contables con el cierre mensual y trimestral la cual debe reportarse a la CGN A través de los mecanismos de verificación del cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad entre ellas: conciliaciones bancarias conciliaciones de Litigios y Demandas las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos conciliaciones recíprocas valor líquido cero entre otras		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Sí en el FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES del proceso seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas reflejadas en el boletín novedades MVCT y FONVIVIENDA vigencia documentos que tuvieron cambios como creación modificación eliminación	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí Los proveedores de información se evidencian dentro del FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES y en la FRA C 01 V9 CARACTERIZACIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí los receptores de la información se evidencian en el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES y en la RA C 01 V9 CARACTERIZACIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA que ilustra el flujo de información y los receptores de esta		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Sí las operaciones se registran en el en el SIF Nación los derechos y obligaciones se tienen debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información se incorporan en la contabilidad a través de reportes de aplicativos e informes de los proyectos ejecutados a través de convenios o contratos de gerencia o de admón A diciembre del 2025 FONVIVIENDA contaba con la constitución de los derechos en fideicomiso de 12 patrimonios autónomos y siete fiduciarias y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Sí los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero lo que facilita su identificación esta individualización se evidencia en los boletines de tesorería y en la carpeta de los soportes de los comprobantes al igual que el libro de diario mayor		

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Sí existen mecanismos que permiten tener individualizadas los derechos y obligaciones admitiendo darlos de baja y realizar modificaciones para cada cuenta a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable donde se determina la depuración de saldos contable Es de aclarar que FONVIVIENDA no posee activos fijos en uso Bienes muebles toda vez que la entidad es un fondo cuenta sin planta de personal y adscrito al MVCT en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos Para la vigencia 2025 se dio de baja el saldo de pago de tiquetes anticipados de acuerdo a lo recomendado en el Comité de sostenibilidad contable y solicitud realizada por la SSA		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí conforme a la resolución 533 de 2015 modificada por Res 484 de 2017 y por la Res 425 de 2019 expedidas por la CGN por el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP en el manual de políticas y procedimientos contables y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Sí la entidad cuenta con FRA M 01 V9 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES los cuales fueron emitidos por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto entre otros que se encuentra publicados en la página web correspondientes al proceso de gestión financiera los cuales se encuentran alineados con la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones al igual que con las políticas SIIF Nación establecidas para las entidades del orden central por el MHCP		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí la actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF Nación II no obstante la contadora valida las cuentas aplicables de acuerdo con la normatividad vigente actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno Res 620 de 2015 modificada por la Res 436 y 451 de 2024 emitido por la CGN al igual que las resoluciones de actualización emitidas por la CGN a través de Resoluciones	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Sí verifican por medio de las tablas de parametrización TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN así mismo se verifica en el nomograma de la CGN las actualizaciones publicadas y se diligencia cuadro en Excel con la homologación de las cuentas		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Sí los hechos económicos se registran en forma individualizada a través de los formatos entre estos FRA F22 FRA F 27 FRA F 28 FRA F 29 así mismo se soportan la individualización de las facturas y documentos escaneados de las mismas y recepción de estos documentos en el área contable previa revisión de los supervisores Adicionalmente las operaciones de los derechos y obligaciones se registran en el en el SIIF Nación II debidamente individualizados por cada una de las áreas funcionales responsables de la información FONVIVIENDA celebró Fiducia Mercantil de Administración y Pagos para la ejecución de los Patrimonios Autónomos	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí la entidad considera los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable Adicionalmente la entidad considera los criterios definidos por el MHCP concernientes al reconocimiento de los hechos económicos a través de el uso del procedimiento de valor líquido cero los cuales se encuentran alineados con la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones al igual que con las políticas SIIF Nación II establecidas para las entidades del orden central No obstante con el concepto 50365 de la CGN Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad subsidios el tema de normativa frente a registro por caja o causación refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecución		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí los hechos económicos generados en la entidad se registran de forma cronológica facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación II en el FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se indica en el numeral 52 PROCESO CONTABLE En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica haciendo uso de la partida doble y la base de causación o devengo convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios de otra parte el sistema tiene un consecutivo automático cronológico y en línea a través del aplicativo SIIF Nación II que esta bajo el control y manejo directamente por parte del MHCP no obstante se pueden realizarse registros manuales	1,00	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Sí SIIF Nación II está parametrizado para generar consecutivos en forma automática y cronológica de forma automática		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí a través de la revisión del libro diario se hace la verificación del consecutivo de los registros contables con los documentos que hacen parte de los expedientes de archivo		

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Sí las cifras que contienen los estados informes y reportes contables están soportadas en documentos idóneos que respaldan las distintas operaciones según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES En cuanto a los registros de la ejecución de convenios estos se contabilizan mediante el formato de control de recursos girados FRA F 22 FRA F 28 FRA F 29 suscritos por el supervisor del contrato y los extractos suministrados por el patrimonio para los recursos entregados en administración se recibe el informe de ejecución financiera de Enterritorio respecto a los ingresos por aplicar se tiene directamente el reporte que genera SIIF Nación II de los valores consignados a la DTN posteriormente se valida con el supervisor de los convenios para verificar el concepto al cual corresponden los recursos y sus correspondientes valores	0,86	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Sí la SFP previo a la contabilización de cualquier hecho económico verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integra de la transacción a registrar tanto de origen interno como externo al igual la SFP a través de correos electrónicos da los lineamientos a las dependencias generadoras de los hechos económicos para el envío de la información en concordancia con la circular de registro de cuentas del MVCT y del SIIF Nación II del MHCP		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente los soportes se encuentran archivados en carpetas conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad de forma cronológica consecutiva y se mantienen asta marzo de 2020 en el archivo central de la Entidad A partir de abril de 2020 y hasta la fecha los soportes se encuentran en formato digital y están archivados en el SharePoint del Grupo de Finanzas y Presupuesto en el mismo orden de cómo se organizaba el archivo físico Sin embargo no fue posible evidenciar las TRD: Tablas de Retención Documental y el Formato Único de Inventario Documental FUID		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes automáticos y manuales de contabilidad a través del SIIF Nación II la elaboración de dichos comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Sí en los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones de la entidad se elaboran de manera consecutiva y cronológica en el aplicativo SIIF Nación II		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Sí en el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva siendo consistente con el orden cronológico		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad De igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP Conforme a las auditorías seguimientos y evaluaciones que incluyeron verificación selectiva de registros contables se constató la elaboración de comprobantes contables y la organización documental de estos conforme al marco normativo aplicable y las normas de archivo	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Sí los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II Conforme a las auditorías seguimientos y evaluaciones que incluyeron verificación selectiva de registros contables se constató que los libros de contabilidad coincide con la información registrada en los comprobantes de contabilidad		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Sí a través de las conciliaciones de saldos junto con las dependencias realizando los respectivos ajustes en caso de identificarse diferencias conforme a los soportes Lo anterior se documenta en el FRA M 01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES V9 se establece en el numeral 112 CONTROLES OPERATIVOS		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Sí conforme al lineamiento del FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se consolida verifica y concilia mensualmente la información para su incorporación en SIIF Nación II el cual genera consecutivos en forma automática y consecutiva aunque pueden generarse registros manuales sin embargo al momento de archivar la información se verifican los consecutivos de los documentos confirmando que encuentren completos por medio del libro mayor A su vez a través del documento en Excel Información Macroproyecto se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Sí la verificación se realiza mensualmente al momento de realizar el cierre contable en SIIF Nación II la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables y el archivo de los documentos no obstante diariamente en el SIIF Nación II se realizan registros contables manuales o automáticos y se generan los libros auxiliares		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Sí la consistencia entre los libros de contabilidad generados del aplicativo SIIF Nación los publicados en la página web coinciden con el reporte de transmisión vía CHIP a la CGN trimestralmente		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí en el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se incorporaron los criterios para la medición inicial de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de Gobierno así mismo se aplicó el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018 de acuerdo al Art1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 que modifica el Art4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN y posteriores modificaciones	1,00	

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN de igual manera a través de las capacitaciones generadas por los operarios del SIFF Nación se actualiza al personal involucrado de área contable al igual de la CGN		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Sí Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Sí para FONVIVIENDA no aplica teniendo en cuenta que no posee activos fijos para uso de la entidad Sin embargo el FRA M 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES de la entidad se incorporaron los criterios para la medición posterior donde se contempla la medición de depreciación amortización agotamiento y deterioro	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Sí no aplica toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Sí para FONVIVIENDA no aplica teniendo en cuenta que no posee activos fijos para uso de la entidad Sin embargo en la Política GFI DT 01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el procedimiento GFI DT 01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se estipula la revisión de estimaciones de vidas útiles valor residual costos de desmantelamiento y métodos de depreciación		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Sí para FONVIVIENDA no aplica teniendo en cuenta que no posee activos fijos para uso de la entidad Sin embargo en la Política GFI DT 01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y el procedimiento GFI DT 01 PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE se estipula realizar anualmente el caculo de deterioro de los activos intangibles		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí en la GFI DT 01 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se incorporaron los criterios para la medición posterior estos se encuentran publicados en la página web del MVCT mapa de procesos proceso Gestión Financiera	0,94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno en la GFI DT 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES publicados en la página web del MVCT mapa de procesos proceso Gestión Financiera		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí en la GFI DT 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se definen las partidas que son objeto de actualización posterior		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Sí en la GFI DT 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES se definen la medición posterior se efectúa con los criterios establecidos en el marco establecido para entidades de gobierno		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Parcialmente en general se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en las políticas contables no obstante hay situaciones donde las áreas trasversales no suministran los soportes oportunamente como el seguimiento contable de la supervisión de los programas PVG CDVD y VIPA afectando el ciclo y registro de los hechos económicos y por lo que contravine el principio de causación o devengo entre estos los informes de los patrimonio autónomos debido a como se encuentra estipulada la información contractual de estas frente al reporte de la información lo que conlleva a la no completitud del registro de la información dentro de los cortes establecidos generando posibles diferencias en los saldos reportados entre los estados financieros de las fiducias y de Fonvivienda situación que además se ha identificado por la CGR en los informes de auditoría financiera		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en la norma para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Sí se evidencia cumplimiento en la presentación trimestral de la información financiera conforme al cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación a través del CHIP para la presentación de los estados financieros de igual manera la información es publicada en la pagina web del MVCT y en la cartelera de la entidad Conforme al CA20 Certificado Envíos CGN la información con fecha de corte 31 de diciembre de 2025 fue trasmitida a través del CHIP extemporáneamente el 19 de febrero de 2026	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí los criterios de divulgación de los estados financieros se establece en el numeral 54133 INSTRUCCIONES PARA LA REVISIÓN PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA del FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES los cuales son publicados en la página web y en cartelera dispuesta por la Entidad para tal fin		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí se evidencia cumplimiento de los criterios normativo en la presentación de la información financiera de la entidad que se encuentran publicados en el numeral 12 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE Y 13 PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE del Manual de Políticas Contables los cuales son divulgados en la página web de la entidad		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Sí los estados financieros son insumo para la formalización de las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal laboral tributario presupuestal financiero y otras inherentes a la misión de la entidad como fuente para la toma de decisiones Adicionalmente los estados financieros se tiene en cuenta para el control y gestión de los saldos de los convenios interadministrativos de los recursos entregados en administración y recursos en fideicomiso		

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.524. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si se presenta el juego de estados financieros con corte 31 de diciembre de 2025 conforme a los criterios normativo Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN y posteriores modificaciones y lo estipulado en el la información financiera de la entidad que se encuentran publicados en el numeral 2320 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS del Manual de Políticas Contables y literal b pág 189 numeral 54133 INSTRUCCIONES PARA LA REVISIÓN PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA del FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES: 1 Estado de situación financiera al final del periodo contable - 2 Estado de resultados del periodo contable- 3 Estado de cambios en el patrimonio del periodo contable- 4 Estado de flujos de efectivo del periodo contable		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Sí al comparar las cifras de los estados financieros con los libros de contabilidad del SIF Nación II a 31 de diciembre estas coinciden la OCI efectuó verificación aleatoria de los saldos de los estados financieros publicados frente a lo registrado en los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Sí El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo hojas de trabajo en Excel que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Sí La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015 en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables deban prepararse incluyendo Indicadores así mismo la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción institucional PAI	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si los indicadores del proceso Fortalecen los procesos de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero del Ministerio y Fondo Nacional de Vivienda se ajustan al proceso contable que miden entre otros la eficiencia del PAC ejecutado y la oportunidad en la entrega de los EEFF presentados		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Sí la información utilizada para el cálculo de los indicadores esta tomada las cifras de los estados financieros y están acorde con las necesidades del proceso y se verifican los insumos de la información para la elaboración de los mismos		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Sí los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y el GFI DT 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	0,88	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente la información financiera se encuentran acompañada de notas a los estados financieros dando cumplimiento las disposiciones y normatividad expedida por los entes rectores así como acorde a la NICSP 1 y el GFI DT 01 V9 MANUAL DE POLITICAS CONTABLES y FRA I 02 V11 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Sin embargo las notas con fecha de corte a 31 de siembre de 2025 no fueron suministradas		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Parcialmente las notas a los Estados Financieros cuentan con una estructura desagregada con la respectiva explicación de su origen con el fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas conforme al marco normativo establecido de igual manera se presentan de forma comparativa Sin embargo las notas con fecha de corte a 31 de siembre de 2025 no fueron suministradas		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Sí se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron mostrando el impacto de las cifras de los Estados Financieros		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Sí cuando hay lugar a ello en las notas los estados financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información de acuerdo a las políticas contables adoptadas por la entidad		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Sí el Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros a través de verificaciones y cruces de datos con lo reportado a la Contaduría General de la Nación lo contenido en el SIF Nación y lo publicado en página WEB		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Sí como sujeto de control fiscal de la CGR pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN así mismo la contadora verifica la consistencia de las cifras presentadas a los diferentes órganos de control en los Estados Financieros a través de verificaciones y cruces de datos	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Sí las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Sí las Notas a los Estados Financieros presentan detalles relevantes y de impacto a estos acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 numeral 22 emitida por la CGN		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí la entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos en cumplimiento de las políticas del DAFP que establece los lineamientos y mecanismos necesarios para su gestión así como con un mapa de riesgos por procesos actualizado en la vigencia 2023 documentos que reposan en la página Web de la entidad	0,72	

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Parcialmente las evidencias obtenidas son en tres niveles así 1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso 2 Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación o y 3 Evaluación realizada por la OCI Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en GESTIÓN FINANCIERA sin embargo no fue posible remitida la información por la 1ra línea de defensa y lo indicado por la 2 línea de defensa		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Sí en la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública	0,86	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Parcialmente la entidad cuenta con 19 mapas de riesgos por cada uno de los procesos establecidos en el mapa de riesgos se identifican los riesgos del proceso Seguimiento Gestión Financiero el dueño del proceso como primera línea de defensa realiza monitoreo mensual la OAP como segunda línea de defensa realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral como tercera línea de defensa sin embargo no fue posible abrir el archivo de la validación de la 2 línea de defensa y la no fue suministrada para la 1ra línea de defensa		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Sí la dependencia encargada del mapa se encuentra en constante seguimiento a los riesgos identificados para actualizarlos periódicamente		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Sí los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos En la vigencia 2025 se realizó monitoreo seguimiento y evaluación a la efectividad de los controles de los mapas de riesgos de la entidad donde no se identificaron nuevos riesgos se incluyó la definición de los riesgos fiscales en el manual Gestión de riesgos Versión: 20 Fecha: 12/09/2024 Código: DET M 07		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente el responsable del proceso como primera línea de defensa hace un monitoreo mensual de los riesgos la OAP como segunda línea de defensa realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral como tercera línea de defensa la cual es publicada en la página web de la entidad sin embargo no fue posible evidenciar el archivo de la validación de la 2 línea de defensa y la no fue suministrada para la 1ra línea de defensa		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí los funcionarios y contratistas que integran la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral para realizar las actividades propias del proceso contable adicionalmente poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación manual de funciones en donde se establecen los requisitos para los funcionarios igualmente para las contrataciones de prestación de servicio previamente se evalúa el cumplimiento de los estudios previos en cuanto a las habilidades y competencias para el desarrollo de la actividad. De acuerdo al perfil el Grupo Contabilidad demuestran amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo para entidades de gobierno no obstante el Grupo contable no suministro la composición del equipo	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Sí los funcionarios y contratistas que integran la Subdirección de Finanzas y Presupuesto cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral para realizar las actividades propias del proceso contable adicionalmente poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación Adicionalmente los colaboradores de esta Subdirección han asistido a capacitaciones brindadas por el Min Hacienda y SIF NACIÓN II entre otros		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Parcialmente Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia contempló el desarrollo de competencias para el personal de la entidad de la que hace parte la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de igual manera el personal del grupo contable participó en las capacitaciones en el PIC y las capacitaciones dictadas por el MHCP y los administradores de SIF Nación Sin embargo no remitió la información relacionada con la programación de las capacitaciones ni la asistencia y/o participación de los integrantes del Grupo	0,60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Parcialmente el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia contempló el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable dirigida al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas Sin embargo no remitió la información relacionada con la programación de las capacitaciones ni la asistencia y/o participación de los integrantes del Grupo		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Parcialmente el Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable dirigida al fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas Sin embargo no remitió la información relacionada con la programación de las capacitaciones ni la asistencia y/o participación de los integrantes del Grupo		
2.1	FORTALEZAS	SI	1 Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el aplicativo SPG y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo. 2 Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones revisión y emisión de los estados financieros. 3 Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables. 4 El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	De acuerdo a la evaluación de control interno contable se identificó: a Los canales de comunicación entre las áreas funcionales y Contabilidad en algunos casos no están alineados con las políticas contables. b El programa de capacitación no incluyen temas de formación que permitan el mejoramiento de competencias. c No se tiene establecido autoevaluaciones relacionadas con la Matriz de riesgos con el fin de analizar las posible materialización de riesgos y el cumplimiento y/o efectividad de controles. d Cumplimiento de acciones de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos y con los documento soportes idóneos		

97600000 - Fondo Nacional de Vivienda
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NUMERO 4660350
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 15:09:21

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PARCIALMENTE	De acuerdo a los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de auditorias internas y externas se evidencia avance en la depuración de saldos contables		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>a. Se considera importante fortalecer los controles que aseguren la oportunidad y calidad de las conciliaciones entre el área contable y las demás dependencias con el propósito de verificar la consistencia de la totalidad de las cuentas e información reflejada en los estados financieros. b Definir capacitaciones dentro del PIC al personal involucrado en el proceso contables del que permitan fortalecer sus competencias. c Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas funcionales y Contabilidad logrando engranaje y trazabilidad de la información en las diferentes etapas y áreas. d Generar estrategias adicionales de socialización de las políticas procesos y procedimientos de la entidad con los funcionarios con el fin de garantizar su adecuada aplicación y retroalimentación. e Documentar la actividad de autoevaluación y su periodicidad de los controles. f Incluir la presentación de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas institucional. g Documentar dicha actividad en el procedimiento establecido en el FRA I 02 INSTRUCTIVOS DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES. e Documentar las actividades de elaboración y monitoreo de los indicadores financieros</p>		